SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.2012 0358
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía ALETAMARILLA S.A, otorgada ante la Notario Público Tercero del cantón Manta, el 22 de mayo del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.UCI.I.F.P.2012.074 del 30 de mayo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-144 del 01 de junio del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía ALETAMARILLA S.A, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Cuarta y Tercera del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registro de la Armada del Ecuador, de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, de la Capitanía del puerto de Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio del bien que se aporta en este aumento de parte de los señores JUAN JOSE FRANCISCO FERNANDEZ ZAPATA y ZAIRA YADIRA BARREIRO CUENCA a la compañía ALETAMARILLA S.A.; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 01 JUN 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ybethd
2012-06-01
Exp. No. 144480

NOTARIO

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.2012 0358, de fecha 01 de Junio del 2012; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero : ***APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A., en los términos constantes en la referida escritura pública.***- *Manta,* 01 *de* Junio del año dos mil doce.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.- 4

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.2.398 de fecha 22 de Mayo del año 2012, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC DIC.P.2012 000358 de fecha 01 de Junio del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía: **"ALETAMARILLA S.A.".** Manta, Junio 04 del año 2012.- EL NOTARIO.-

NOTARIO TERCERO DE MANTA

RA...

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA " ALETAMARILLA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (673) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (1.376) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 07 DE JUNIO DEL 2.012

Registro Mercantil Manta

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

Revisión: RBD
Texto: RBD